Documentación a presentar para la obtención de la autorización previa de centros y servicios

Para Centros y Servicios:	
	Modelo de solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
	Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante.
	Documento acreditativo de la representación que ostente (en caso de personas jurídicas, copia de su acta de constitución, de los estatutos correspondientes y de las certificaciones de los acuerdos legalmente adoptados en relación con la autorización que se solicita).
	Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, con referencia expresa a los objetivos generales y específicos, los programas de intervención, el perfil de las personas usuarias, los recursos materiales y humanos con los que se dota al servicio o centro, y su capacidad prevista.
Para Centros, además de lo anterior:	
	Para casos de estructuras de nueva planta, reforma o ampliación, proyecto técnico de ejecución, debidamente visado, cuando se trate de estructuras de nueva planta o reforma y, en otro caso, memoria descriptiva de las características físicas, justificando el cumplimiento de las normativas que le sean de aplicación, y adjuntando los planos técnicos que correspondan.
	Para otros casos (reducción de plazas sin obra o cualquier otro tipo de modificación que no conlleve obra): Memoria descriptiva de las actuaciones con la debida justificación.
	Proyecto de equipamiento (puede estar incluído en la memoria explicativa de la actividad, en cuyo caso no es preciso volverlo a presentar).
	Para casos de modificaciones sustanciales en centros ya existentes, se deberá adjuntar además un informe de los motivos que lo justifiquen.